

Misión: Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas; realizar investigaciones y ejecutar programas de extensión, implementando las políticas nacionales, en concordancia con las regionales y mundiales.

DIRECCIÓN ACADÉMICA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

SOLICITUD DE GRATUIDAD - PERIODO LECTIVO 2022

PARA EGRESADOS DE COLEGIOS PRIVADOS

Que no superasen los cinco años de egreso

El presente instructivo es para los estudiantes egresados de la Educación Media que no sean de instituciones educativas del sector oficial o del sector privado subvencionado que se encuentren en el curso probatorio y carreras de grado en el INAES, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6628/2020, su Decreto Reglamentario N° 4734/2021 y la Resolución INAES Nro. 19/2021.

Para acceder a la gratuidad deben acreditar su condición de vulnerabilidad de acuerdo con las condiciones establecidas por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS)

Para gestionar la Constancia de vulnerabilidad deben acceder a la página web del MDS, registrarse y completar el formulario correspondiente.

A continuación, los pasos a seguir para la gestión de la constancia:

Pasos para el llenado del



REGISTRO SOCIAL de Hogares
Arancel Cero

Antes de iniciar la carga es importante que cuentes con datos de todos los miembros de tu hogar. Toda información que entregues tendrá carácter de Declaración Jurada.



1. Puedes registrarte desde cualquier dispositivo ingresando a www.mds.gov.py, apartado "Registro Social de Hogares-Arancel Cero"
2. Descargar el documento "Guía para completar el Formulario del RSH" para leerlo y acepta las bases y condiciones.
3. Registra tu N° de CI, y carga una foto de la misma, con esta acción se habilitará el formulario.
4. Posteriormente, registra todos los datos sobre tu hogar de origen.
5. Haz clic en aceptar y enviar. El resultado del registro se remitirá posteriormente a tu correo electrónico, imprime la constancia.

Todos los campos son obligatorios.

Una vez obtenida la Constancia, deben acercar dicho documento para su matriculación.

Enlaces de interés:

<http://rsh.mds.gov.py:9097/informaciones/>

http://rsh.mds.gov.py:9097/guia_llenado_rapido_rsh_a0.pdf

https://www.inaes.edu.py/application/files/9216/2507/8406/resolucion_I_NAES_N19.pdf

En caso de que necesiten mayor orientación, los estudiantes pueden enviar un correo con la consulta a:

inaesdptodesarrolloestudiantil@gmail.com